

# Qover – Seguro de bicicleta

## Documento de información sobre el producto de seguro

wakam

Este seguro ha sido suscrito por Wakam y es gestionado por Qover. Wakam es una sociedad limitada inscrita en el Registro Mercantil de París (Registre du Commerce et des Sociétés) con el núm. 562 117 085 y con sede social en: Rue Réaumur, 120-122, TSA 6023 75083 PARIS CEDEX 02, Francia. Cuenta con licencia para ejercer la actividad aseguradora en España prestando servicios libremente y está inscrita en la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con el núm. L0645. Qover es un agente de seguros belga no vinculado registrado en la Autoridad de Servicios y Mercados Financieros de Bélgica con el código 0650.939.878 y con sede social en Rue du Commerce, 31, 1000 Bruselas



El propósito de este documento informativo es brindarle una descripción general de las principales coberturas y exclusiones de su póliza de seguro. Este documento no posee valor contractual y no ha sido personalizado atendiendo a sus necesidades particulares, por lo que la información contenida en él no es precisa. Para más información sobre su seguro y sus obligaciones, consulte la documentación, su póliza y cualquier otro documento relacionado.

## ¿En qué consiste este tipo de seguro?

Este seguro se contrata para cubrir su bicicleta. Está pensado para personas físicas mayores de 18 años, particulares, empresas o autónomos domiciliados en España. Aseguramos bicicletas hasta un máximo de 10 000 € y hasta 5 años después de la compra inicial, siempre y cuando éstas no superen los 25 km/h.



### ¿Qué se asegura?

**Se podrán contratar las garantías de Daños Materiales y de Gastos de Asistencia, encontrando sus correspondientes capitales asegurados y límites en el presupuesto de seguro facilitado. Las garantías de seguro que se podrán contratar son las siguientes:**

- ✓ Garantía de robo: Cubre la moto asegurada y sus accesorios relacionados con la bicicleta contra el robo, en la medida en que los accesorios estén instalados permanentemente en la bicicleta y sus valores estén específicamente incluidos dentro del límite asegurado.
- Garantía Opcional por Daños Materiales: cubre los daños causados por elementos externos (como el vandalismo, los elementos naturales, el fuego, los animales, etc.) pero también los daños accidentales a su bicicleta y a sus accesorios, en la medida en que los accesorios estén instalados de forma permanente en la bicicleta y sus valores estén específicamente incluidos en el límite asegurado.
- Garantía Opcional por Gastos de Emergencia: la garantía se aplica cuando el asegurado se encuentra inmovilizado y no puede completar su viaje con la bicicleta asegurada debido a las siguientes causas:
  - Accidente
  - Robo
  - Vandalismo
  - Lesión corporal como consecuencia del uso de la bicicleta
- Pagamos esta garantía a la vista de los documentos justificativos y con un máximo de 200 € por reclamación. Esta garantía cubre hasta 3 reclamaciones por año de seguro.

### Cantidades aseguradas:

- ✓ Garantía por robo:
  - El valor asegurado de la bicicleta (el precio de compra original), más el precio de compra de los accesorios fijos de la bicicleta (que hayan sido incluidos específicamente en el seguro), menos la franquicia del contrato.
- Garantía Opcional por Daños Materiales:
  - Si es económicamente justificable, pagaremos la reparación en su totalidad, una vez deducida la franquicia

- Si la reparación no es posible o no se justifica económicamente, reembolsaremos el importe de la bicicleta asegurada una vez deducida la franquicia. La cuantía de la bicicleta asegurada es igual al valor especificado en la información de la póliza, excluido cualquier coste administrativo o de envío adicional.



### ¿Qué no está asegurado?

**La lista completa de exclusiones se puede encontrar en los términos y condiciones generales. A continuación detallamos las principales exclusiones.**

#### Garantía por robo:

- ✗ Cualquier daño distinto al causado a la bicicleta y a sus accesorios fijos asegurados.
- ✗ Si el robo de la bicicleta asegurada se encontrase en un lugar accesible al público o en una sala común cerrada y sin anclar a un punto fijo mediante un candado homologado o sin haberse bloqueado según el procedimiento recomendado por el fabricante.
- ✗ Ruedas, neumáticos y baterías si se roban por separado. Los reembolsamos si se roban junto con la bicicleta asegurada.
- ✗ Accesorios robados que no estén fijados o que no sean originales.
- ✗ Franquicia: franquicia del 10 % del valor total asegurado con un mínimo de 50 € y un máximo de 200 € por reclamación.

#### Garantía por Daños Materiales:

- ✗ Daños estéticos o daños por desgaste y rotura de la bicicleta.
- ✗ Daños resultantes del desgaste o de un defecto puramente técnico.
- ✗ Daños resultantes de montar en bicicleta en estado ebrio o drogado.
- ✗ Daños a otros objetos (distintos de la bicicleta y accesorios fijos) o lesiones a personas.
- ✗ Daños resultantes de la modificación de la bicicleta o de un defecto puramente técnico.



- ✗ Daños a los neumáticos.
- ✗ Franquicia: franquicia del 10 % del valor total asegurado con un mínimo de 50 € y un máximo de 200 € por reclamación.

#### **Garantía por Gastos de Emergencia:**

- ✗ El asegurado no puede aportar pruebas del vínculo causal entre el evento asegurado y los documentos justificativos.
- ✗ El asegurado no puede proporcionar fotografías de la bicicleta dañada ni prueba alguna de lesión.
- ✗ Los gastos de viaje y alquiler de bicicletas no están relacionados con la inmovilización de la bicicleta.
- ✗ El asegurado no puede acreditar el pago del alquiler de la bicicleta ni de los gastos de viaje.



### ¿Hay alguna restricción en la cobertura?

**Las restricciones de cobertura se definen en los términos y condiciones generales. Estos son algunos ejemplos:**

- ! La cobertura por robo se aplica solo si toma todas las medidas establecidas para limitar el riesgo de robo y denuncia el robo a la policía en un plazo de 24 horas.
- ! No estará asegurado si realiza modificaciones técnicas en la bicicleta contrarias a las recomendaciones del fabricante.
- ! El seguro está disponible para personas domiciliadas en España.



### ¿En qué zona geográfica es válida la cobertura?

- ✓ EL ámbito de cobertura de este seguro es la Unión Europea, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, en los Principados de Andorra y Mónaco y en Ciudad del Vaticano, Islandia, Liechtenstein, Noruega, San Marino y Suiza.



### ¿Cuáles son mis obligaciones?

- Debe utilizar un candado homologado, ya sea ABUS (nivel de seguridad 10 o superior), ART (categoría 2 o superior), FUB (categoría de 2 ruedas o superior), o AXA Hiplok, Kryptonite, Linka (con cadena), Master Lock, Texlock, Trelock aprobados por VdS de clase A+ o B+, o Candados Onguard, o Candados SRA, o Sold Secure Plata (u Oro).
- Debe proporcionarnos la información exacta y las circunstancias en el momento de la celebración del contrato de seguro.
- Debe informarnos de cualquier cambio que ocurra durante la vigencia del contrato de seguro que afecte a los artículos y declaraciones mencionados en la póliza.
- Debe informarnos de cualquier reclamación al mediador del seguro lo antes posible y en un plazo máximo de 7 días desde el momento en que el mediador del seguro tenga conocimiento de su reclamación. En caso de reclamación, debe tomar todas las medidas necesarias para limitar el alcance del daño.
- Debe denunciar el robo de la bicicleta a la policía o las autoridades judiciales en un plazo de 24 horas desde que tenga conocimiento del robo o del intento de robo y sus daños. Se solicitará una copia del informe cuando presente una reclamación.
- Si es posible reparar su bicicleta, debe acudir a un taller de reparación autorizado y proporcionarnos una estimación del daño antes de que se lleve a cabo la reparación.
- Debe pagar las primas antes de su vencimiento.



### ¿Cuándo y cómo realizo el pago?

Deberá abonar el seguro conforme a lo indicado en la documentación que se facilita junto con este documento y que se incluirán en el contrato, y según los métodos de pago ofrecidos por el Asegurador.



### ¿Cuándo comienza y termina la cobertura?

La fecha de inicio y la duración del seguro se indican en las condiciones particulares de su póliza. La cobertura comienza a la hora especificada en la póliza y finaliza en la fecha de vencimiento a las 12:00 am.

Aseguramos la bicicleta por un máximo de cinco años desde la primera venta. Si ha comprado la bicicleta de segunda mano, la aseguramos por un máximo de cinco años desde la compra del primer propietario.

Resolveremos el contrato dos meses antes de que finalice el tercer año del seguro. Por tanto, no estará asegurado tras la fecha de finalización del seguro pero la oferta incluida en este seguro siempre se adaptará a sus necesidades.



## ¿Cómo cancelo el contrato?

- Puede cancelar el contrato de seguro en su totalidad en la fecha de vencimiento principal. Para ello, debe informarnos por escrito al menos 1 mes antes de la fecha de vencimiento, mediante carta certificada, mediante conducto notarial o entregando la carta de cancelación con acuse de recibo.
- Puede cancelar el contrato de seguro si realizamos cambios en las tarifas o modificamos los términos y condiciones generales. En este caso, aplicaremos las disposiciones legales y los períodos de notificación aplicables.
- Puede cancelar el contrato de seguro en los 14 días naturales siguientes a la recepción de los documentos de la póliza sin recargo ni penalización. La cancelación surte efecto inmediatamente tras la notificación. Recibirá el reembolso total de la prima pagada siempre que no haya presentado ningún parte ni tenga intención de hacerlo.
- Si no tiene la culpa de que la bicicleta asegurada haya sido robada o destruida. El contrato de seguro se cancelará en cuanto nos notifique por escrito que la bicicleta ha sido robada o destruida de forma irrevocable.